

BENEFICIARIO	OBJETO DE LA SUBVENCIÓN	CUANTÍA
CÁRITAS DIOCESANA	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	4.238.038
CABILDO DE TENERIFE	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	24.000.000
CABILDO DE FUERTEVENTURA	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	12.200.000
AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	12.200.000
ASOCIACIÓN NORTE DE TENERIFE (ANTAD)	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	39.450.000
PLATAFORMA CIUDADANA	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	6.000.000
AYUNTAMIENTO DE GRANADILLA	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	48.200.000
ASOCIACIÓN PALMERA PREV. TTO.	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	14.922.875
CRUZ ROJA DE TENERIFE	Mantenimiento, promoción y sostenimiento actividades	5.000.000

Ministerio de Educación y Ciencia

421 *RESOLUCIÓN de 11 de febrero de 1994, de la Secretaría General del Consejo de Universidades, por la que se hace pública la fecha de celebración de sorteos para designar los miembros que integran las Comisiones que han de valorar los concursos para la provisión de vacantes de Cuerpos docentes universitarios.*

Convocadas a provisión las plazas de los Cuerpos docentes universitarios que se relacionan en el anexo adjunto, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 6º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre (B.O.E. de 26 de octubre); artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio (B.O.E. de 11 de julio) y artº. 17.e) del Real Decreto 552/1985, de 2 de abril (B.O.E. de 27).

Esta Secretaría General ha resuelto señalar la celebración de los sorteos correspondientes a las plazas reseñadas en el citado anexo, a fin de designar

los miembros de las Comisiones que han de ser elegidos por este procedimiento para el día 8 de marzo de 1994, a las diez horas, realizándose los mismos por el sistema informático aprobado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades en su sesión de 25 de junio de 1985, de modo secuencial, según el orden en que figuran relacionados en el anexo citado.

Dichos sorteos se celebrarán en el Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

A los efectos previstos en el artículo 1º del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre, a partir de la fecha de la presente Resolución se harán públicas las relaciones de los Profesores que participarán en los sorteos en el Consejo de Universidades y en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación (calle Serrano, 150, Madrid).

De las citadas relaciones y en el momento del sorteo serán excluidos aquellos Profesores que:

- Pertenezcan a la misma Universidad a la que corresponda la plaza.

- Hayan sido designados para formar parte de la Comisión titular por la Universidad a la que corresponda la plaza.

- Sean aspirantes y pertenezcan a la misma área de conocimiento a la que corresponda la plaza.

Las reclamaciones contra las referidas relaciones se formularán antes del día 3 de marzo, dirigidas a la Secretaría General del Consejo de Universidades (Ciudad Universitaria, s/n, 28040-Madrid).

En los concursos en los que no existan suficientes Profesores del Cuerpo y área de conocimiento a que corresponda la plaza se estará a lo previsto en el artículo 1º del Real Decreto 1.427/1986, de 13 de junio, que modifica el artícu-

lo 6º.9 del Real Decreto 1.888/1984, de 26 de septiembre.

Madrid, a 11 de febrero de 1994.- El Secretario General, Miguel A. Quintanilla Fisac.

A N E X O

UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE
10.3.93 (B.O.E. DE 14.4), EN SU CASO, SE INDICA
ENTRE PARÉNTESIS EL NÚMERO DE PLAZAS.
EL NÚMERO DE ORDEN CORRESPONDE
AL DE LA RESOLUCIÓN CITADA.

Nº SORTEO: 25.165.

CONCURSO Nº 58

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD.

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FILOLOGÍA ESPAÑOLA.

PRESIDENTE TITULAR: PILAR PALOMO VÁZQUEZ.

VOCAL SECRETARIO TITULAR: YOLANDA ARENCIBIA SANTANA.